
RECARGA EXTINTORES LBS

En el presente pliego se detallan las características del Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de distintas clases que deberá satisfacer la empresa contratada.

La empresa contratada deberá:

1-Tener en cuenta que: Las cantidades solicitadas en el presente pliego, serán utilizada en forma parcial según requerimiento.

2 -Deberá incluir en el servicio de mantenimiento y recarga, la provisión de las tarjetas de habilitación municipal GCBA y/o provincial OPDS según corresponda y en cumplimiento de las Normativas vigentes. Con el control y/o reposición según corresponda del agente extintor se deberá incluir la prueba hidráulica teniendo en cuenta, el año de fabricación y cronograma de control de cada equipo, se deberá incluir además, todos los repuestos necesarios para su correcto funcionamiento (O "Ring, vástago, manómetro, manguera, rodados, tobera, precintos, pintura, etc.).

3 -Todos los extintores (matafuegos) serán cargados bajo las exigencias de las Normativas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM 3517-2)

4-La empresa contratada, realizara los retiros y devoluciones de los equipos extintores perteneciente a LBS en los puestos de trabajo que más abajo se detallan, para lo cual deberán disponer del personal y de la logística necesaria y mientras dure el acondicionamiento de estos, proveerá de equipos sustitutos (1x1) de su propiedad aptos para cubrir el riesgo de incendio asociado, respetando el agente extintor. Con cada retiro y devolución de equipo, deberá presentar remito original donde estará detallado, la cantidad de equipos recargados, su capacidad, agente extintor y lugar de retiro.

5-Registro del estado de extintores: Conforme se realice la recarga en los distintos puestos de trabajo se realizara la carga de base de datos, donde constara la siguiente información que deberá aportar el proveedor como resultado de su actividad de recarga y normalización de los distintos equipos.

N° De equipo emitido por el fabricante

Tipo de agente extintor.

Capacidad.

Vencimiento de carga.

Vencimiento prueba hidráulica

Sector lugar de ubicación

6- Si eventualmente algún equipo no pasara la prueba hidráulica, o presentara una falla por la cual se deba sacar de servicio el equipo e inutilizarlo, la empresa dará conocimiento de esta situación por medio del acta de inutilización según disposición N° 2614 art.1 – Res 349/07 y 717/07 Con fecha de fabricación, deberá realizar la devolución del equipo inutilizado, previa coordinación con HST-LBS.

7- Los equipos no aptos e inutilizados por no haber superado la prueba hidráulica o cualquier defecto mayor por el cual deba ser retirado de servicio. No serán abonados, no se contempla el pago de los mismos.

8- La empresa oferente no podrá presupuestar por separado costos de mantenimiento, fletes, viáticos, cargas administrativas de gestión ante organismos oficiales, etc. El presupuesto será global y todos los ítems que se requieran estarán incluidos. No se aceptaran ajustes adicionales de ninguna especie.

A) RECARGA DE EXTINTORES DE CO2

En casos de corresponder, con la reposición y/o recambio del CO2, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el correcto funcionamiento del equipo (válvula de latón, válvula de seguridad, vástago de latón, manguera, toberas, o' ring, precintos y el pintado del mismo, etc.)

B) RECARGA DE EXTINTORES DE AFFF

En casos de corresponder, con la reposición y/o recambio de AFFF, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el correcto funcionamiento del equipo (válvula de latón, vástago de latón, manguera, toberas, o' ring, rodados, precintos y el pintado del mismo, etc.)

C) RECARGA DE EXTINTORES DE HCFC 123

En casos de corresponder, con la reposición y/o recambio de HCFC, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el correcto funcionamiento del equipo (válvula de latón, vástago de latón, o'ring resistente al HCFC 123, manómetro, manguera, toberas, rodados, precintos y el pintado del mismo, etc.)

D) RECARGA DE EXTINTORES DE ABC

En casos de corresponder, con la reposición y/o recambio de polvo ABC, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el correcto funcionamiento del equipo (válvula de latón, vástago de latón, o'ring, manómetro, manguera, toberas, rodados, precintos y el pintado del mismo, etc.)

E) RECARGA DE EXTINTORES DE H2O

En casos de corresponder, con la reposición y/o recambio de H2O, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el correcto funcionamiento del equipo (válvula de latón, vástago de latón, o'ring, manómetro, manguera, toberas, rodados, precintos y el pintado del mismo, etc.)

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA: La empresa adjudicataria será en todos los casos responsables de los daños y perjuicios ocasionados por la impericia de sus agentes y responderá directamente a la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), de los daños producidos a los bienes, las personas, etc. Con motivo del servicio a prestar cualquiera sea su causa o naturaleza, quedando entendido que por ello no tendrá derecho a suspender las prestaciones detalladas en el presente.

CESION O TRANSFERENCIA DE CONTRATO: Firmado el contrato, la empresa no podrá cederlo ni transferirlo en un todo a terceros, es decir a otra empresa.

RECISION Y VIGENCIA DE CONTRATO: La Operadora Ferroviaria S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato en cualquier momento de su vigencia, previa comunicación fehaciente. En caso de incumplimiento por parte de la adjudicataria en algunas de las estipulaciones contractuales, el contrato tendrá vigencia, a partir de la fecha de la suscripción por las partes.

HABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO: Al momento de la cotización del servicio, las empresas están obligadas a presentar todo tipo de documentación que le sea solicitada de parte de control de terceros y el comprador de referencia. La empresa contratada deberá **CUMPLIR** Con lo establecido en:

: **PG HSMA – 021016** (Requisitos para empresas contratista).

Instalaciones:

La Cantidad de extintores e instalaciones de LBS. En las cuales la empresa contratada deberá realizar el retiro y servicio de recarga de matafuego se detallan a continuación:
Cantidad de equipos aproximados: 1432

Detalle por tipo y tamaño

Cantidad y tipos de extintores a recargar.		
TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD
ABC	01 Kg	80
ABC	05 Kg	400
ABC	10 Kg	250
ABC	25 Kg	100
HCFC 123	5 Kg	400
HCFC 123	2,5 Kg	180
BC – CO2	07 Kg	10
AFFF	50 Lit	12

Direcciones de los establecimientos para retiro de extintores. LBS

Nº	ESTACION	DIRECCION	LOCALIDAD
1	Buenos Aires	Olavarria 3099 entre Luna y Av. Velez Sarfield	CABA
2	Dr. Antonio Sáenz	Av. Sáenz 760 entre grito de Asencio y Av. Perito Moreno	CABA
3	Soldati	Rodrigo de Triana 3117 y Jose Martí	CABA
4	Presidente Illia	Av. La Carra y Rodrigo de Triana	CABA
5	Lugano	Martiniano Leguizamón y Defin Gallo	CABA
6	Madero	Pedro de Mendoza 1438 y Cnel. Iriarte	C. Madero
7	Marinos del Fournier	La Bajada 385 y Pederñera	C. Madero
8	Tapiales	Los Nogales 1389 y Atolaguirre	Tapiales
9	Dr. Ing. Castello	Autopista Tte. Gral. Riccheri 13000 y Gorriti	Tapiales
10	Querandí	Circ. 2 Sec. 6 Mz 2 (El Espejo y Estero Bellaco)	C. Evita
11	LaFerrere	Av. Gral Rojo 6440 (Rta. 21) y Esteban Echevarría	LaFerrere
12	Eva Duarte	Av. Gral Rojo (Rta. 21) y Del Tejar	LaFerrere
13	Independencia	Av. J. M. Rosas 14300 (Rta. 3) y Av. Gral Rojo (Rta. 21)	G. Catan
14	Gonzalez Catan	Sáenz 599 y Cuyo	G. Catan
15	Puente Alsina	Haití 4185 y Carabobo	V. Alsina
16	Aldo Bonzi	Arozarena 980 y San Jose	Aldo Bonzi
17	Mendeville	Gral. Pinedo 1798 y Av. Monseñor Búfano (Con. De Cintura)	Aldo Bonzi
18	Jose Ingeniero	Circ. 5 Sec. 1 Mz 17 (El Sulupe y el Yaguar)	C. Evita
19	Justo Villegas	La Afata 5500 y Av. Int. Crovara	Villegas
20	Isidro Casanova	Tokio 2805 y Seguí	I. Casanova
21	Rafael castillo	Santa Cruz 811 y Méndez de Andes	R. Castillo
22	Merlo Gomez	Stevenson 2302 y Av. Callao (Rta. 1003)	Morón
23	Libertad	Dr. Sabattini 201 y Victor Mercante	Libertad
24	M. Del C. Gral. Belgr.	Lafayette 3297 y Carlos Lara de Maldonado	Merlo
Nº	JEFATURA	DIRECCION	LOCALIDAD
1	MATERIAL RODANTE	Los Nogales 1099 y Pastor Lacasa	Tapiales
2	INFRAESTRUCTURA	Gorriti 1950	Aldo Bonzi
3	EDIF.ADMINISTRATIVO	Los Nogales 1305	Tapiales

Direcciones de los establecimientos para retiro de extintores. LBS

Nº	PaN	DIRECCION	LOCALIDAD
1	R. de Escalada	Remedios de Escalada y las Vías Ramal Alsina	V. Alsina
2	Palacios	Curupayti y las Vías Ramal Alsina	V. Alsina
3	Jose M. Moreno	Jose Maria Moreno y las Vías	V. Diamante
4	Defensa	Defensa y Arozarena	A. Bonzi
5	La Mulita	La Mulita y Vías	J. Ingenieros
6	Crovara	Av. Crovara y Vías	J. Villegas
7	J. I. Rucci	Rucci y Vías	I. Casanova
8	Ruta 3	Ruta 3 y la Vías	I. Casanova
9	Cristiania	Cristiania y Vías- Ramal M	I. Casanova
10	Marconi	Marconi y Vías - Ramal M	I. Casanova
11	Polledo	Venezuela y Vías	I. Casanova
12	Dávila	Dávila y Victorio de la Plaza	Rafael Castillo
13	Pierrastegui	Pierrastegui y Stevenson	Rafael Castillo
14	Ruta 1003 - Av. Callao	Ruta 1003 y Vías	Merlo Gomez
15	Atahualpa	Atahualpa y Vías	Libertad
16	Gamboa	Gamboa y Vías	Libertad
17	Costa Rica	Costa Rica y Vías	Libertad
18	Patricios	Av. Patricios/Av. Eva Perón y Vías	Libertad
19	Treinta y Tres	Treinta y Tres y Vías	Libertad
20	Ramos Mejía	Ramos Mejía y Vías	Libertad
21	Julian Castro	Julian Castro y Vías	Libertad
22	Balbastro	Balbastro y Vías	Merlo
23	Gorriti	Gorriti y las Vías	Aldo Bonzi
24	Eva Duarte	Eva Duarte y Vías	Ciudad Evita
25	Cristiania	Cristiania y Ruta 21 - Ramal G	Laferrere
26	Marconi	Marconi y Ruta 21 Ramal G	Laferrere
27	Carlos Casares	Carlos Casares y Ruta 21	Laferrere
28	Del Tejar	Del Tejar y Ruta 21	Laferrere
29	Calderón de la Barca	Calderón de la Barca y Ruta 21	Laferrere
30	Los Lirios	Los Lirios y Vías	G. Catan
31	Atalco	Atalco y Vías	G. Catan
32	Tino Gasta	Tino Gasta y Vías	G. Catan
33	Cepeda	Cepeda y Vías	G. Catan
34	4/900	Ramal capital: Rivera Indarte y las Vías	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: RC 28839 ESP. TEC. RECARGA MATAFUEGOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.